



Según acuerdo del Consejo de Ministros

El Gobierno destina 1,08 millones de euros al sector pesquero en Catalunya

- El Consejo de Ministros aprueba la distribución de 14,4 millones de euros entre las comunidades autónomas para el sector pesquero
- Con estos fondos se financiará el programa operativo del Fondo Europeo de la Pesca y los Planes Nacionales de Cultivos Marinos

20 de marzo de 2009. El Consejo de Ministros ha adoptado el acuerdo por el que se formalizan los criterios de distribución y los compromisos financieros resultantes de la Conferencia Sectorial de Pesca, celebrada el pasado 9 de febrero en Vigo. En este marco, se acordó el reparto de 14.400.000 euros destinados al sector pesquero español. Del total aprobado, 1.081.824,50 euros corresponden a la comunidad de Catalunya.

Fondo Europeo de la Pesca

El programa operativo del FEP, aprobado mediante decisión de la Comisión del 13 de diciembre de 2007, incluye en sus Planes Financieros el importe de cofinanciación del FEP del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino para el total del periodo 2007/2013.

La Conferencia Sectorial de 10 de abril de 2007 estableció los criterios de reparto de los fondos del extinto Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación, así como la distribución entre Comunidades Autónomas para todo el periodo de programación 2007/2013.

Por tanto, se procede a distribuir entre las Comunidades Autónomas 12,5 millones de euros como anticipo de la cantidad correspondiente a la anualidad 2009. Esta distribución se ha realizado en base al porcentaje de reparto resultante de la cofinanciación estimada para el total del periodo correspondiente a la Dirección General de Ordenación Pesquera.



Planes Nacionales de Cultivos Marinos

Asimismo, en esta Conferencia Sectorial, y para el desarrollo de los Planes Nacionales de Cultivos Marinos se ha asignado la cantidad de 1.900.000 euros, que se repartirán entre las Comunidades Autónomas de Cantabria, Asturias, Galicia, Andalucía, Murcia, Comunidad Valenciana, Catalunya, Baleares, Canarias y Ceuta.

(Se adjunta anexo con el reparto de fondos por Comunidades Autónomas).